
Presentación

En 1994 se celebró, con la solemnidad propia de la ocasión, el septuagésimo quinto aniversario de la creación de nuestra Facultad de Derecho. Pero dentro de tales fastos pasó casi desapercibido el cincuentenario de nuestra revista *DERECHO*, fundada en 1944 por Javier Kiefer-Marchand y Hugo Piaggio, a la sazón secretario académico, el primero, y profesor de Derecho penal, el segundo. Desde entonces, hasta la fecha, han sucedido muchas cosas en nuestra revista, de las que da nota puntual la acuciosa monografía de Jorge Antonio Ramos, *Índice de la revista Derecho (1944-1986)*, editada por nuestro Fondo Editorial en 1990.

Pero celebrar en forma nuestro cincuenta aniversario requería un análisis y estudio detenido de reformas, que tomaba más tiempo, sobre todo si se deseaba revisar toda una trayectoria editorial y ver cuáles alternativas existían para el relanzamiento de nuestra revista. Esto ha sido posible por feliz iniciativa de nuestro Decano, el doctor Lorenzo Zolezzi Ibárcena, quien conjuntamente con el doctor Domingo García Belaunde han diseñado esta nueva etapa. Así, fruto de ella es el presente número, a cargo de un Editor General y de un Consejo Editorial renovado, integrado por tres Profesores Principales y un representante estudiantil designado por el Consejo de Facultad, quienes han colaborado con toda dedicación y entusiasmo en esta tarea. Si dejamos de lado los contenidos, que en sustancia se mantienen, aun cuando con afinamiento y mejoras, las principales modificaciones las podríamos resumir de la siguiente manera:

a) Mantenimiento del nombre con el cual fue fundada, pero añadiéndole una referencia geográfica de ubicación: DERECHO-PUC, toda vez que en el mundo hispano-parlante las revistas que se llaman «Derecho» exceden el centenar, y esto nos ha causado muchos trastornos de orden bibliográfico y bibliotecológico.

b) Retorno al tamaño estándar que utilizan las principales revistas jurídicas del mundo.

c) Mejor presentación y calidad, y

d) Incidencia en nuestra propia vida académica, de la que tiene que ser fiel reflejo.

Fundada en 1944, la revista se mantuvo inalterada hasta 1966 (números 1 a 25). Un segundo momento atraviesa el período 1968-1974 (números 26 a 32), en el cual se cambió el formato y se empezó a utilizar el sistema de la doble columna en el texto. En 1978 se adopta un tamaño reducido (número 33), que es el que ha existido hasta ahora, y que llega al número 48, que corresponde a diciembre de 1994. Con este número —49— iniciamos esta cuarta etapa de nuestra revista, con una importante inflexión en la presentación y en los contenidos, y con la que esperamos continuar en la mejor tradición de nuestra Facultad.

Tenemos por delante un gran reto y una obligación que cumplir. Por un lado, los estudiantes de la Facultad han demostrado, hasta con tres versiones de distinta conformación subjetiva, pero muy similares entre sí en cuanto al resultado, que es posible la aventura editorial y de investigación en nuestra Facultad. Por otro, *DERECHO-PUC* es, por encima de todo, el órgano oficial de nuestra Facultad y el natural canal de desarrollo de las actividades de investigación de nuestros docentes, el pulso de nuestra propia introspección en el Derecho y la ventana hacia el mundo exterior, de lo que somos y hacemos en esta Escuela de Derecho.

Por eso nuestro interés de avanzar con un impulso diferente, acorde con los tiempos, para mantener la calidad de enseñanza legal, que siempre nos caracterizó.

DERECHO-PUC desea poner al alcance de sus profesores y de sus estudiantes artículos de envergadura y de actualidad, de docentes nacionales y extranjeros, eventualmente en el idioma original, en el caso de estos últimos. Así, en el presente caso no hemos dudado en publicar en inglés el trabajo del profesor **McConville**, de la Universidad de Warwick (en actual convenio con nuestra Facultad), acerca de la determinación de la responsabilidad en el razonamiento judicial anglosajón. O del profesor **Fernández Segado** —tan ligado a nuestra Facultad y al constitucionalismo peruano—, sobre el tratamiento y posición constitucional de las Fuerzas Armadas en la España de hoy. A ellos se une el aporte del profesor **Schipani**, de la Universidad Tor Vergata de Roma —antiguo conocido de nuestra casa de estudios—, sobre el tema de la deuda externa. A su lado, **Domingo García Belaunde** nos entrega, una vez más, su experiencia para el ingreso al estudio del Derecho constitucional. **César Delgado Barreto** nos introduce al razonamiento de los problemas mo-

rales de la deuda externa, y **Jaime Zegarra Guevara** en la temática del uso de títulos de la deuda externa en el actual proceso de privatización. Nuestro Decano escribe acerca del Consejo de la Magistratura; **Nelson Reyes Ríos**, sobre las bases de un Derecho procesal familiar; **Aníbal Quiroga León**, sobre la nulidad de cosa juzgada fraudulenta y la acción de amparo constitucional; **Lourdes Flores Nano**, respecto de la transferencia de competencia notarial para los temas no contenciosos de nuestra legislación procesal, y **Fernando Cantuarias Salaverry**, sobre el convenio arbitral en la nueva ley general de Arbitraje. **Manuel de la Puente y Lavalle** reflexiona sobre el tema del derecho de preferencia de los accionistas; **Carlos Blancas Bustamante**, sobre el estatus del despido en la nueva legislación laboral, y **Eduardo Hernando Nieto**, sobre la existencia de los derechos naturales. **Víctor Humberto Lazo** nos muestra los problemas de las limitaciones de responsabilidad en el campo del transporte de mercancías; **Juan Morales Godo** efectúa un estudio comparado del *right of privacy* norteamericano y el derecho a la intimidad en nuestro sistema jurídico; **José Hurtado Pozo** analiza los patrones culturales en el ámbito penal, y **Fernando de Trazegnies** nos ofrece una reflexión acerca del Derecho y la Literatura.

De modo excepcional, publicamos también dos interesantes trabajos de estudiantes ganadores de concursos de investigación sobre el Derecho y la realidad, convocados por PROSODE, extensión social de nuestra Facultad y con la que el Consejo Editorial se halla comprometido.

Finalmente regresamos a nuestra sección *Crónica del Claustro*, a fin de mostrar los aspectos más importantes de nuestra vida académica, incluyendo el texto del actual Plan de Estudios; nuestra plana de docentes Eméritos, Extraordinarios y Ordinarios, según su correspondiente categoría académica; nuestros graduados con honores en 1995, y la sección biográfica *De los autores*.

Nuestro agradecimiento final a todos quienes han hecho que *DERECHO-PUC* se mantenga en vigencia por más de cincuenta años, así como a quienes hoy hacen posible la edición de este número 49. Y nuestro ferviente deseo de que su lectura motive a nuestros profesores en la reflexión académica y en la investigación y sirva de orientación y apoyo a nuestros estudiantes.

Pando, diciembre de 1995

EL CONSEJO EDITORIAL